

ATENCIÓN!!!

REVALIDANTES QUE CURSAN ACTIVIDADES CLÍNICAS (Cobertura de accidentes cortopunzantes)

- En caso de accidente corto punzante, el revalidante deberá concurrir al Sanatorio del **Banco de Seguros del Estado** con la siguiente documentación: C.I., formulario de accidente completado y firmado por Docente o Encargado del Curso (se encuentra en el **Servicio de Urgencia** de Facultad de Odontología). De ser posible, es importante que el paciente fuente también concorra con el estudiante.

Dirección del BSE: Mercedes 1004 esq. Julio Herrera y Obes.

Emergencia del BSE: Entrada por Julio Herrera Y Obes entre Mercedes y Colonia. (las 24 hs todos los días del año).

Teléfono: 2 901 48 71/75

- **Revalidantes que relizan cursos fuera de la Facultad**

Podrán retirar el formulario con sus respectivos encargados de práctica (previo a comenzar con el cursado) o descargarlo via web de la Facultad.

Si se encuentran en Montevideo, deben dirigirse al BSE con la documentación requerida y los que se encuentren en el interior tienen que concurrir a los centros designados por el BSE de cada localidad, en donde se realizará la primer consulta, luego la atención continua en el Sanatorio del BSE.

- Se confeccionará una **lista (disponible en la web de la FO)** con los estudiantes y revalidantes que estan cursando alguna actividad clínica. Si no figura en dicha nomina **debe concurrir al Sector Revalidas** (de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00, o **enviar un correo a:** cortopunzantes@odon.edu.uy o revalidas@odon.edu.uy (con nombre y apellido, C.I, fecha de nacimiento, teléfono y mail).

- **Es responsabilidad de cada estudiante y revalidante verificar que integran la lista de asegurados.**